

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9484 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1181/10 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Comercial de Persianas Carpintería y Puertas, S.L. Unipersonal, con CIF B-97245633 y domicilio en Ribarroja del Turia (Valencia), Polígono Industrial El Oliveral, nave 18, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110017211-1